

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RIOVERDE, S.L.P.

Siendo las 08:30 ocho horas y treinta minutos del día 11 once de febrero de 2020 dos mil veinte en el Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, el suscrito Secretario del Comité de Información del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (en adelante Comité de Transparencia del SMDIF) y los miembros del Comité de Transparencia, se reunieron en la Sala de Juntas que se encuentra ubicada en Boulevard Carlos Jonguitud Barrios esquina con Carretera a San Ciró en Rioverde, S.L.P., con motivo de celebrar la décimo sexta Sesión Ordinaria de ese Comité de Transparencia.

Encontrándose presente el C. Lic. Honorato Hurtado Álvarez quien funge como Presidente del Comité de Transparencia, y además se encuentran presentes:

Contador Público Pablo del Ángel Andrade Leverman quien cuenta con el carácter de Vocal del Comité de Transparencia, C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel como encargada de la Unidad de Transparencia en carácter de invitada permanente, C. Armando Méndez López como Coordinador de Archivos en carácter de invitado permanente y el suscrito Ingeniero Jorge Oviedo Aguilar, como Secretario Técnico del mismo.

Así mismo, de manera excepcional se encuentran presentes los Titulares de las Áreas Administrativas con su respectivo carácter de Invitados Temporales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En este acto la presidente del Comité de Transparencia del SMDIF, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, e invitado y sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Informe por parte de la Unidad de Transparencia del SMDIF, en el período del mes de enero de 2020.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. En desahogo de este primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, los miembros del Comité llegan al siguiente:

Acuerdo 01/CT/SO16/02/2020. Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes el total de los integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, quedando válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente.

2. En el acto del segundo punto, relacionado con el análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

Acuerdo 02/CT/SO16/02/2020. Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la presente Sesión.

3. En el acto del tercer punto, relacionado con la lectura del acta anterior, se llega al siguiente:

Acuerdo 03/CT/SO16/02/2020. Se aprueba por unanimidad de votos, que de la lectura del acta anterior, se desprende que no quedo ningún asunto pendiente a tratar.

4. En desahogo del cuarto punto, relacionado con el Informe por parte de la Unidad de Transparencia del SMDIF, en el período del mes de enero de 2020, presentó el siguiente informe:

Se informa por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia la necesidad de solicitar la CEGAIP capacitación para las áreas administrativas en cuanto al tema de la carga de información a la Plataforma Nacional.

Así mismo, se informa por parte de la misma, la discrepancia que se suscitó en cuanto a la asignación de las Fracciones XIV, XLVI, XXXIII, LI-B, XVIII del artículo 84 de la Ley de la Materia, por lo que es menester realizar el correspondiente análisis para una asignación correcta.

Acuerdo 04/CT/SO16/02/2020. Con fundamento en los artículos 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; se tiene por informando de la Titular de la Unidad de Transparencia que no se recibieron solicitudes de información en el mes de enero de 2020.

Así mismo, con fundamento en el artículo 52 fracción V y 54 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene por autorizando a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que proceda a solicitar ante la CEGAIP la correspondiente capacitación.

En cuando a la inconformidad respecto a la asignación de las fracciones XIV, XLVI, XXXIII, LI-B, XVIII del artículo 84 de la Ley de la Materia, se define que: la fracción XIV seguirá siendo del área de recursos humanos, la fracción XLVI se le asigna de ahora en adelante al comité de transparencia, la fracción XXXIII se le asigna de ahora en adelante al área de coordinación, la fracción LI-B se le asigna de ahora en adelante al área de administración y finanzas, y la fracción XVIII se le asigna de ahora en adelante a la unidad de transparencia.

5. En el acto del quinto punto, relacionado con los Asuntos Generales, se llega al siguiente:

Acuerdo 05/CT/SO16/02/2020. Procedió el Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Honorato Hurtado Álvarez a poner en consideración de los Integrantes en la presente sesión, si tienen asuntos generales que tratar, por lo que manifiestan que no hay asuntos generales a tratar.

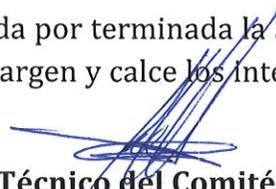
6. En el acto del sexto punto, relacionado con los Asuntos Generales, se llega al siguiente:

Acuerdo 06/CT/SO16/02/2020. En vista de lo anterior, no habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Honorato Hurtado Álvarez, da por concluida la décimo sexta sesión ordinaria siendo las 10:00 horas del día 11 once de febrero de 2020, declarando válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del SMDIF, firmando al margen y calce los integrantes del Comité, para los efectos legales a que haya lugar.



Presidente del Comité de transparen
Lic. Honorato Hurtado Álvarez



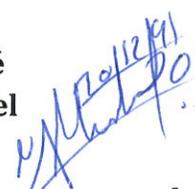
Secretario Técnico del Comité de transparencia
Ing. Jorge Oviedo Aguilar



Invitada permanente del Comité
Lic. Andrea Nayeli Narvárez Rangel



Vocal del Comité de transparencia
C.P. Pablo del Ángel Andrade Leverman



Invitado permanente del Comité
C. Armando Méndez López